



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN-HUANUCO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

*Cayno*

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0061-2022-DIGA/UNHEVAL

Cayhuayna, 11 de abril de 2022

### VISTO:

El informe N° 0263-2022-UNHEVAL/OPyP-UPPyM, de fecha 11 de abril de 2022, del Jefe de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, en Veintiseis (26) folios, (expediente en físico);

### CONSIDERANDO:

Con, Oficio N° 006-2022-UNHEVAL-FCCSS/EPCCSS/JPBN/RRU, de fecha 24 de febrero de 2022 el Responsable de la Radio UNHEVAL, solicita al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales el pago de Servicios de Radiodifusión Sonora Canon RVM 892-2010-MTC del Año 2022.

Con, Oficio N° 00067-2022-UNHEVAL-DFCS de fecha 03 de marzo de 2022 el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales remite a la Dirección de Planeamiento y Presupuesto la solicitud de pago por servicios de Radiodifusión Sonora Canon RVM 892-2010-MTC del Año 2022.

Con, Informe N° 0164-2022-UNHEVAL/OPyP-UPPyM, de fecha 09 de marzo de 2022 el Jefe de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización remite al Rector la Disponibilidad Presupuesta I por el monto de S/. 194.29 soles para atender el requerimiento, de acuerdo al siguiente detalle:

CENTRO DE COSTO	DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES				
ACTIVIDAD OPERATIVA	C0043 GESTIONAR EL PROCESO ADMINISTRATIVO Y CALIDAD ACADEMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES				
CONCEPTO:	ESP. GAST.	META	FUENT FIN.	CCP	Monto
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES. PAGO POR SERVICIO ANUALIZADO DE RADIODIFUSIÓN SONORA CANON RVM 892-2010-MTC DEL AÑO 2022.	25.41.21	26	RDR	--	S/. 194.29
<b>TOTAL</b>					<b>S/. 194.29</b>

Con, Provenido N° 0401-2022-UNHEVAL-R, de fecha 09 de marzo de 2022 el Rector de la UNHEVAL, remite a la Dirección General de Administración, para que se efectuó el pago correspondiente.

Con, Provenido N° 1210-2022-DIGA, de fecha 11 de marzo de 2022 la Dirección General de Administración remite al Jefe de la Unidad de Abastecimiento para su informe de encargo por el área correspondiente.

Con, Oficio N° 358-2022-UNHEVAL/DIGA/UA/UFAYS-C de fecha 15 de marzo de 2022 la Coordinadora de la Unidad Funcional de Adquisiciones y Servicios solicita al Jefe de la Unidad de Abastecimiento la atención mediante caja chica para el pago por servicios anualizados de Radiodifusión Sonora Canon RVM 892-2010-MTC del Año 2022, por el monto de S/. 194.29 soles

Con, Oficio N° 079-2022-UNHEVAL-DIGA/UT-J de fecha 18 de marzo de 2022 el Jefe de la Unidad de Tesorería, remite a la Dirección General de Administración la improcedencia del requerimiento de caja chica para el pago por servicios anualizados de Radiodifusión Sonora Canon RVM 892-2010-MTC del Año 2022, debido a que dentro de los clasificadores no existe el clasificador de gastos, por lo que sugiere se tramite con una Resolución de Encargo.

Que, Oficio N° 452-2022-UNHEVAL/DIGA/UA/UFAYS-C de fecha 22 de marzo de 2022 la Coordinadora de la Unidad Funcional de Adquisiciones y Servicios remite al Jefe de la Unidad de Abastecimiento la opinión del Otorgamiento de Encargo a favor del Dr. Jean Paul Berrospi Noria – RESPONSABLE DE LA RADIO UNHEVAL para que tenga a bien tramitar el PAGO POR



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZAN-HUANUCO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

SERVICIO ANUALIZADO DE RADIODIFUSIÓN SONORA CANON RVM 892-2010-MTC DEL AÑO 2022, siendo el monto total de S/. 194.29 soles, la misma que será sustentado en el informe de gastos.

Con, Oficio N° 009-2022-UNHEVAL-FCCSS/EPCCSS/JPBN/RRU de fecha 05 de abril de 2022 el Responsable de la Radio UNHEVAL remite a la Dirección General de Administración el estado de cuenta a la fecha de pago de Servicio Anualizado de Radiodifusión Sonora Canon RVM 892-2010-MTC del Año 2022, que tiene como objetivo su inclusión correspondiente en los tramites ya iniciados, para lo cual adjunta el Estado de Cuenta por Cobrar del Ministerio de Transportes y Comunicaciones de fecha emitido 06 de abril de 2022 por el monto total de S/. 194.85 soles.

Con, Proveído N° 1962-2022-DIGA de fecha 07 de abril de 2022 la Dirección General de Administración remite a la Dirección de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para que brinde la ampliación de la disponibilidad presupuestal, en mérito al Estado de Cuenta por Cobrar.

Con, Proveído N° 329-2022-UNHEVAL/OPyP-D, la Directora de Planeamiento y Presupuesto remite al Jefe de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, para su informe de disponibilidad presupuestal.

Con, Informe N° 0263-2022-UNHEVAL/OPyP-UPPyM de fecha 11 de abril de 2022 el Jefe de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Mantenimiento, remite a la Dirección General de Administración la Disponibilidad Presupuestal para el pago, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>CENTRO DE COSTO</b>	2801 DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES				
<b>ACTIVIDAD OPERATIVA</b>	C 0043 GESTIONAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CALIDAD ACADEMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES.				
CONCEPTO:	ESP. GAST.	META	FUENT FIN.	CCP	Monto
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES: PAGO POR SERVICIOS ANUALIZADO DE RADIODIFUSIÓN SONORA CANON RVM 892-2010.MTC DEL AÑO 2022	25.41.21	26	RDR	--	S/. 194.29
<b>TOTAL</b>					<b>S/. 194.29</b>

Que, en consideración al artículo 40° de la Directiva de Tesorería y el plazo para la rendición de cuentas debidamente documentado (con comprobantes autorizados por la SUNAT, a nombre de la UNHEVAL), en concordancia al Art. 40.3 "La rendición de cuentas no debe excederse de los tres (3) días hábiles después de concluido la actividad materia del encargo, salvo cuando se trate de actividades desarrolladas en el exterior del país, en cuyo caso puede ser hasta en 15 días calendarios";

Que, de acuerdo al numeral 2° de parte Resolutiva de la Resolución Rectoral N° 0002-2021-UNHEVAL de fecha 02 de Setiembre de 2021, se Designa a partir del 03 de setiembre de 2021 como Director General de Administración de la UNHEVAL al CPC. Hermilio Asís Trujillo Martínez; y la Resolución Consejo Universitario N° 3950-2018-UNHEVAL, de fecha 20 de noviembre de 2018, que expresa: INCORPORAR el inciso gg): emitir resoluciones que apruebe la modalidad de ENCARGO;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- OTORGAR en calidad de encargo interno la suma de S/. 194.85 (Ciento Noventa y Cuatro con 85/100 soles) a favor del Dr. Jean Paul Berrospi Noria – Responsable de la Radio UNHEVAL para que realice el pago por Servicio Anualizado de Radiodifusión Sonora Canon RVM 892-2010-MTC del Año 2022, de acuerdo al siguiente detalle:**

<b>CENTRO DE COSTO</b>	2801 DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES				
<b>ACTIVIDAD OPERATIVA</b>	C 0043 GESTIONAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CALIDAD ACADEMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES.				
CONCEPTO:	ESP. GAST.	META	FUENT FIN.	CCP	Monto
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES: PAGO POR SERVICIOS ANUALIZADO DE RADIODIFUSIÓN SONORA CANON RVM 892-2010.MTC DEL AÑO 2022	85	26	RDR	--	S/. 194.85
<b>TOTAL</b>					<b>S/. 194.85</b>



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN-HUANUCO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**ARTICULO 2°.- DISPONER** que el **encargo interno** sea rendido, con los comprobantes de pago autorizados por la SUNAT, a nombre de la UNHEVAL, en un plazo no mayor de tres (03) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, en concordancia con el Art. 40.3 de la Directiva de Tesorería.

**ARTICULO 3°.- REMITIR**, todo lo actuado a la Unidad de Contabilidad para que proceda conforme a sus atribuciones.

**ARTICULO 4°.- DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

**DISTRIBUCIÓN:**

Rectorado  
Decano Facultad de Cs. Sociales  
Unidad de Transparencia.  
Unidad de Contabilidad  
Unidad de Tesorería  
Interesado  
Archivo



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

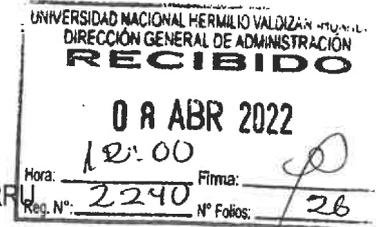
**INFORME N° 0263 -2022-UNHEVAL/OPyP-UPPyM**

**A :** DR. HERMILIO A. TRUJILLO MARTINEZ  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**Asunto :** DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA EL PAGO.

**Referencia :** PROVEÍDO N° 329-2022-UNHEVAL/OPyP-D  
Proveído N° 1962-2022-DIGA  
Oficio N° 009-2022-UNHEVAL-FCCSS/EPCCSS/JPBN/RP

**Fecha :** Pillco Marca, 07 de abril del 2022



Mediante el presente, informo a usted con respecto a los documentos de la referencia que de acuerdo con lo solicitado en atención al Proveído N° 1962-2022-DIGA, se otorga la disponibilidad presupuestal por el monto total de S/. 194.85 soles para atender el requerimiento, dicho gasto se afectará de acuerdo al siguiente detalle:

<b>Centro de Costos:</b>	2801 DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES		
<b>Actividad operativa:</b>	C 0043 GESTIONAR EL PROCESO ADMINISTRATIVO Y CALIDAD ACADEMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES		
	<b>Concepto:</b>	<b>Monto</b>	
Ministerio de Transportes y Comunicaciones	PAGO POR SERVICIO ANUALIZADO DE RADIODIFUSION SONORA CANON RVM892-2010.MTC DEL AÑO 2022	S/. 194.85	
<b>TOTAL</b>		<b>S/. 194.85</b>	
<b>Especifica de Gasto:</b>	25.41.21	<b>Fte. Fin.:</b>	RDR <b>Meta:</b> 26      CPP      606

Es necesario recordar que la disponibilidad presupuestal no convalida los actos administrativos que no cumplan la normatividad vigente, asimismo solo se confirma la existencia de los recursos en el presupuesto institucional en las específicas del gasto en la cual se solicita, según lo priorizado en el presupuesto aprobado, siendo responsabilidad del solicitante los datos consignados en la presente, así como su ejecución del gasto. Para emisión de resolución.

Asimismo, a fin de no duplicar la disponibilidad presupuestal se deja sin efecto el INFORME N° 0164-2022-UNHEVAL/OPyP-UPPyM, de fecha 08 de marzo del 2022.

Es todo cuanto informo a Usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

Elaborado por:

V.B°

V.B°



*[Signature]*  
Carmelita Lavado Riquelme  
ASISTENTE ADMINISTRATIVO  
UPPyM



*[Signature]*  
CPC Alberto Espinoza Palermo  
JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO  
PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN



*[Signature]*  
CPC Carmelita Ramos Melgarajo  
DIRECTORA DE LA OFICINA DE  
PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

